

Solvencia II y la necesidad de formación de los profesionales implicados en la gestión de riesgos de entidades aseguradoras

Autor: Jesús Pérez Pérez, Actuario de seguros y analista financiero independiente, EFP y miembro EFPA nº8643

0.

Solvencia II y lo que ello conlleva, representará una verdadera revolución en lo que respecta a la gestión del riesgo de las compañías de seguros. El objetivo de la nueva gestión será, ya de una manera más expresa, la optimización del binomio valor/riesgo a través de sistemas integrales de gestión del riesgo ERM (Enterprise Risk Management), buscando entidades más solventes, con mejor entendimiento y mejor capacidad de gestión de sus riesgos.

En esta nueva era, será por tanto crítico entender profundamente los portadores del valor y las palancas/acciones que la compañía tiene a su disposición para maximizarlos. Entendido el valor, e intrínsecamente relacionado con él, se encuentra el entendimiento de la incertidumbre o volatilidad de dicho valor, es decir el riesgo.

Esto implicará la identificación, clasificación, medición y control de los mismos, pero no desde una única perspectiva encaminada a evitar ciertos acontecimientos indeseados, sino, lo que es más importante, identificar el riesgo con una oportunidad para crear valor. De esta manera, en un sistema ERM maduro, se potencia que los integrantes de una organización exploren las oportunidades, que conllevan sus riesgos, con el objetivo de maximizar el valor de la compañía.

En paralelo a la implantación de este proyecto, será crucial que desde las entidades aseguradoras se forme a los equipos en todo lo relacionado con el ERM, de forma que los participantes obtengan una sólida formación conceptual y práctica en el ámbito de la gestión y cuantificación de los riesgos financieros, no financieros y operacionales aplicados al sector seguros, así como que dicha formación sea de la máxima utilidad y que los contenidos técnicos sean aplicables en la actividad profesional.

Claramente aparece la figura del Gestor de Riesgos de Entidades Aseguradoras (GREA) en las entidades aseguradoras, que se debe potenciar, cuyo objeto será ser puente entre los diversos departamentos y el comité de dirección, desarrollando labores de captación de inputs, tratamiento de los mismos mediante fórmulas estándar o modelos internos, y posterior interpretación de los outputs para la toma de decisiones. Para ello, las entidades y los profesionales relacionados con la gestión de riesgos de entidades aseguradoras deberán procurar la formación oportuna para poder acometer el nuevo marco normativo y de gestión de los riesgos.

1.

El punto clave para comprender el proyecto Solvencia II consiste en entender que el mismo trata de ayudar a que las empresas gestionen mejor el riesgo. La identificación, cuantificación y comparación de riesgos constituyen pasos esenciales para la consecución de dicho objetivo.

A finales de 2014 finaliza el plazo para que las aseguradoras se hayan adaptado al proyecto Solvencia II, en paralelo con la implantación de la Directiva en el ordenamiento jurídico español, con el fin de que esté en prácticas en 2015 para estar a punto el 1 de enero de 2016 que es cuando entra en vigor la Directiva en los países miembros de la UE.

2.

¿En qué consiste Solvencia II?

Los tres componentes principales del nuevo régimen se relacionan con:

- La suficiencia de recursos financieros utilizando una metodología basada en la cuantificación del capital de acuerdo a los riesgos incurridos por la compañía (Pilar 1)
- La efectividad de los sistemas de gestión del riesgo y el proceso de revisión del supervisor (pilar 2)
- Comparabilidad, transparencia y coherencia destinadas a fomentar disciplina general de mercado (Pilar 3)

Es importante darse cuenta de que Solvencia II tiene por objeto ir más allá del hecho de evaluar las necesidades de capital para cubrir los riesgos incurridos: la intención es provocar un cambio significativo en la gestión y la supervisión del riesgo, en conjunto con los nuevos y más relevantes cálculos de capital.

3.

Aprovechando dicho conocimiento ya generado, los gestores de riesgo, los actuarios, los directores financieros y los directores generales deberían pensar cómo efectuar un análisis completo de sus riesgos y cómo estructurar sus negocios a fin de alcanzar un uso óptimo del capital.

Según Solvencia II, las empresas pueden elegir evaluar la suficiencia de sus recursos financieros mediante el empleo de un enfoque de fórmula estándar a partir de las conclusiones obtenidas a través de los estudios de impacto cuantitativo (QIS) o constituyendo un modelo interno.

4.

Evolución de impacto cuantitativo o QIS como base de la fórmula estándar:

La Comisión Europea solicitó que el Comité Europeo de Supervisores de Seguros y Fondos de Pensiones (EIOPA) actuara en calidad de asesor en lo que concierne al desarrollo de las normas de Solvencia II. Concretamente a través de los estudios de impacto cuantitativo (QIS) o pruebas de estrés aplicadas sobre el balance consistente con el mercado, las entidades aseguradoras deben realizar (si es que todavía no lo han hecho) cálculos de prueba utilizando las especificaciones técnicas QIS5 y LTGA a fin de determinar el posible impacto financiero (por ejemplo, como resultado de las diferencias en los niveles de capital o en el cálculo de provisiones técnicas) así como las deficiencias en sus sistemas actuales o en las capacidades de modelización.

5.

Modelos internos:

Como alternativa para calcular sus necesidades de capital mediante el uso de factores estándar desarrollados con resultados y estudios del sector de seguros promedio, las aseguradoras tendrán la opción de efectuar cálculos específicos de la compañía, utilizando modelos internos adecuadamente diseñados. A grande rasgos, las ventajas y desventajas de esto podrían ser las siguientes:

Ventajas:

- Mejor entendimiento de su perfil de riesgo
- Consistencia con modelos de capital económico
- Utilización para toma de decisiones internas.

Desventajas:

- Costoso en lo que respecta a su desarrollo (tiempo, recursos actuariales y software)
- Revisión y cumplimiento normativos estrictos
- Requisitos de documentación y datos onerosos.

6.

Para algunas compañías el enfoque de valoración consistente con el mercado para la determinación de sus provisiones y el consiguiente capital que subyace en Solvencia II representará un cambio radical respecto a los cálculos actuales en los que las provisiones se determinan en base a un enfoque actuarial tradicional.

El enfoque basado en fórmulas estándar ofrecerá un método relativamente directo y estandarizado para la determinación del capital en Solvencia II. No obstante, aún a las aseguradoras que opten por este método se les requerirá, conforme a la Valoración Interna del Riesgo y de la Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés), que exhiban un completo entendimiento de los riesgos implícitos en su negocio así como que puedan demostrar que tienen un adecuado gobierno y gestión de los mismos.

7.

Las cuestiones a tener en cuenta son las siguientes:

- Niveles de datos, disponibilidad y calidad: ¿cuenta con datos suficientes para sustentar el proceso?
- Consistencia y formato de los datos si provienen de sistemas/fuentes múltiples
- Consolidación de modelos actuariales, hojas de cálculo, código de base de datos y otros programas para un reporte consistente y eficiente
- Capacidad/flexibilidad de los modelos para efectuar los cálculos necesarios y facilitar el posterior desarrollo de modelos
- Capacidad de modelar líneas y unidades de negocio múltiples al nivel de detalle requerido, permitiendo interacciones de grupo complejas si fuese necesario
- Transparencia de modelos para facilitar una revisión eficiente, así como también transparencia en la comunicación de resultados a la dirección y al resto de la organización
- Capacidad de producir los cálculos requeridos con la frecuencia y rapidez necesarias
- Cumplimiento de los modelos/procesos con las normas de auditoría y otras normas de gestión del riesgo de IT.

8.

Otros desafíos significativos de la implementación podrían ser:

- Derivar hipótesis sólidas y defendibles para el modelo interno
- Agregar riesgos en el negocio (diversificación)
- Identificar el impacto en cada una de las líneas de productos en base a medidas de rentabilidad-riesgo (RAROC)
- Incorporar restricciones a la transferencia de capital
- Modelizar el comportamiento dinámico de los tomadores y de las acciones de gestión
- Asegurar un nivel suficiente de calidad e integridad de los datos que alimentan el modelo
- Validar, controlar y documentar el modelo
- Calcular y verificar los resultados del modelo en forma y tiempo oportunos y obtener la confianza de la dirección en los resultados para cumplir con el test de uso
- Evaluar la repercusión en los equipos humanos y técnicos. En este caso, y considerando la importancia que tiene el capital humano en las entidades aseguradoras, se deberán formar a los equipos de trabajo en aspectos de Solvencia II, con el fin de que este proyecto no sea el de unos cuantos, si no que se trata de involucrar a la mayor cantidad de gente posible, cada una con su función, para que realmente cobre el sentido buscado que es la verdadera gestión del binomio valor-riesgo (ERM) de la empresa de seguros.